

SOLICITE EL VINCULO DE TRASLADO AL DESPACHO PARA QUE
CONOZCA EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE Y DE LAS PIEZAS
PROCESALES OBJETO DETRASLADO

SENTENCIA SU355 CORTE CONSTITUCIONAL

CORREO INSITUCIONAL PARA ELEVAR SOLICITUD
CCTO12BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

CONSTANCIA DE TRASLADO

11001 31 03 012 2022 00260 00

28 de Febrero de 2023, se fija en lista el anterior traslado de **EXCEPCIONES DE MÉRITO**
ART. 370 DEL CGP., presentadas en tiempo. Queda en traslado a la contraparte por el
término de **5 días**, inicia el **1 de Marzo de 2023** y vence el **7 de Marzo de 2023**.

MIREY A SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIA.